



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2019-00806-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Dideison Ferley Gómez Zapata
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 03. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	65,77,85,89, archivo 01. C.P.	\$ 43.000,00
Certificados	7 archivo 01. C.M.	\$ 16.800,00
Registro documentos	6 archivo 01 C.M.	\$ 20.700,00
Agencias en derecho	archivo 03. C.P.	\$ 3.000.000,00
TOTAL		\$ 3.080.500,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

Secretaria

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

1

Providencia inserta en estado electrónico 74 del 21 de agosto de 2020.

1

C.P.: "CUADERNO PRINCIPAL"
C.M.: "CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES"
Dentro del expediente digital.